
GACETA DE MADRID

DEL SABADO 20 DE AGOSTO DE 1814.

SICILIA.

Palermo 2 de Julio.

El secretario de Estado y de Hacienda ha dirigido de órden de S. A. R. el Príncipe heredero, vicario general del reyno, al Sr. Bonanno, príncipe de Valdina, y protonotario del reyno, la carta siguiente:

„Excmo. Sr.: habiendo resuelto S. M. volver á tomar las riendas del gobierno para dar á sus amados vasallos los sicilianos una prueba del afecto que les profesa, ha resuelto hacer por sí mismo la apertura del próximo parlamento, que debe verificarse el dia 18 del corriente mes de Julio. Por mi parte doy cuenta á V. E. de esta resolucion que ha tomado el Rey, para que V. E. tome todas las disposiciones que en semejantes casos se acostumbra.”

En virtud de esto se acaba de notificar esta resolucion á los pares del reyno y á los diputados de las comunidades, para que la cumplan en la parte que les toca.

Inmediatamente despues que S. A. R. se posesionó en el exercicio de su autoridad mudó todo el ministerio, y mandó venir á los antiguos ministros y funcionarios públicos que habian sido desterrados.

POLONIA.

Dantzick 6 de Julio.

Nuestro comercio empieza ya á ponerse en movimiento, y han salido ya de aqui algunas expediciones de granos para la Suecia, de trigo para Holanda, y de duelas para Burdeos, Oporto, Málaga y otros puertos del mediodia de la Europa.

Los granos se venden á un precio muy subido, sin que la carestía sea la causa de ello; pues aunque es verdad que en el dia escasea aqui bastante, lo es tambien que se está esperando de lo interior de la Polonia una gran cantidad de ellos.

Se ha mandado que la moneda del pais quede abolida para el comercio, substituyéndose en su lugar la prusiana, lo qual ha disgustado infinito á nuestros comerciantes, que á pesar de haber visto enteramente desatendidas las enérgicas representaciones que hicieron, creen que esta medida no ha de

subsistir mucho tiempo, y así en sus libros y notas ponen al márgen el precio de las mercaderías en la moneda del país.

DINAMARCA.

Copenhague 15 de Julio.

Hace ya ocho días que experimentamos aquí un calor de que apenas hay memoria: el termómetro señala constantemente 23 grados.

ALEMANIA.

Hamburgo 20 de Julio.

Se asegura que los enviados de las principales potencias de Europa se reunirán en Schoembrun á conferenciar entre sí, y preparar trabajos para el congreso general.

S. M. el emperador de Rusia ha condecorado con la orden de S. Wladimiro á nuestro apreciable ciudadano el teniente coronel Mettlercamp, jefe de la guardia cívica anseática que acaba de licenciarse.

Las tropas rusas siguen marchando para el Holstein, y el quartel general del general Benningsen se trasladará á Neumunster, sobre el Stachr, en donde se espera tambien por momentos un cuerpo de 15⁰⁰⁰ prusianos.

Los vecinos de Rostock tratan de erigir un magnífico monumento á la gloria del general Blucher, hijo de esta ciudad. Ya los comerciantes han suscrito para el efecto por una cantidad considerable, y se han distribuido avisos para lo mismo á los habitantes de Mecklemburgo.

SABOYA.

Niza 20 de Julio.

Se asegura que dentro de pocos dias sabremos quales son las intenciones de S. M. en orden á la organizacion de este país. Segun escriben de Turin volveremos, mediante un rescripto real, á estar como en 1790, con las modificaciones que exijan las circunstancias ocurridas desde aquella época.

Acaba de ser nuevamente restituida al culto la famosa iglesia de San Pablo, que durante la dominacion francesa habia servido de hospital militar.

La cosecha de seda ha sido muy grande este año, y así nuestros comerciantes esperan con mayor ansia que se establezcan los reglamentos para la exportacion de este interesante renglon de nuestra industria y comercio.

HOLANDA.

Haya 24 de Julio.

S. A. R. el príncipe soberano ha mandado, por resolucion de 11 del corriente, que la direccion general del comercio de Levante y de la navegacion del Mediterráneo se execute lo mismo que antes por colegios de directores establecidos en las ciudades, en las quales el estado del comercio lo

exija. Esta misma direccion recibirá como derecho de cargamento, de la misma manera que se hacia antes del año 1795, de los barcos que naveguen hacia el Mediterráneo, hacia el Levante ó el puerto de Cádiz, asi como de las mercaderías de Levante importadas por agua, que no esten particularmente exceptuadas, 20 sueldos por cada cargamento de los buques que de un puerto de Holanda se dirijan al Mediterráneo ó vuelvan: seis sueldos por cada cargamento de los buques yentes ó vinientes de Cádiz, Sevilla ó Sanlúcar: un medio por 100 de las producciones de Levante, á excepcion del algodón en rama, y los frutos que se importen tanto por mar como por tierra: un cinco por 100 de los buques que vengan de Levante: un cinco por 100 del valor de los efectos que se importen por buques extranjeros: dos por 100 por derechos de consulado y embaxada, que se cobrarán de los efectos que importen ó exporten los buques nacionales procedentes y vinientes de las escalas de Levante.

El producto de estos impuestos se empleará, como antes del año 1795, en pagar los presentes que se hagan á los enviados de Turquía, y cubrir otros gastos. Se establecerán colegios de directores en Amsterdam y Rotterdam. El primero de estos colegios constará de ocho individuos, de los cuales el uno será de Leyden; y el segundo constará de quatro, debiendo ser uno de Leyden y otro de Dordrecht. Si alguna otra ciudad desease tener colegio, lo solicitará por medio de los directores de los colegios ya establecidos. El colegio de Amsterdam tendrá el título de colegio presidente, y en él se juntarán todos los años los demas colegios para deliberar sobre los intereses del comercio.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 29 de Julio.

Los periódicos de Dublin, que se han recibido aqui esta mañana, pintan á la Irlanda en el estado de la mayor agitacion. Entre otras cosas dicen que el juez Hetcher, yendo haciendo su visita por el condado de Kilkenny, se vió insultado en tales términos, que le fué preciso tomar una escolta de 12 dragones, y que á pesar de esta medida el populacho de Callen lo habia apedreado.

Se asegura que antes de que se verifique en Viena el congreso general de las potencias de Europa, se reunirán todos los soberanos de Alemania para arreglar sus mutuos intereses.

Se ha publicado aqui un estado del producto neto de las rentas del estado en estos dos últimos años. Por ellos consta que estas en el año que concluyó en 5 de Julio de 1813 ascendieron, incluso el producto de las aduanas y los subsidios, á 58:067,864 libras esterlinas; y en el año siguiente, que concluyó en igual dia de este año, á 62:956,077 libras esterlinas. El total de las cédulas de banco puestas en circulacion el primero de estos años ha sido de 24:991,430 libras esterlinas, y de 29:,82,900 en el segundo.

La gaceta de esta capital acaba de anunciarnos la agradable noticia de haber comisionado nuestro gobierno al lord Gambier, á Henrique Gourburn y á sir Guilermo Adams para negociar y concluir con los comisionados nombrados y autorizados debidamente por los Estados-Unidos de América un

tratado de paz con aquella potencia. A Mr. Baker lo han nombrado igualmente secretario de esta comision.

PAISES-BAXOS.

Bruselas 1.º de Agosto.

Al entregar el baron de Vincent el mando de estos países al soberano de ellos el príncipe de Orange-Nassau, publicó la proclama siguiente:

„Habitantes de la Bélgica, llamado á otro destino, y llegado á la época que fixaron las altas potencias aliadas para transmitir el gobierno general á las manos de S. A. R. el príncipe soberano de las provincias unidas de los Países-Baxos, debo antes de separarme de vuestras hermosas provincias satisfacer la necesidad que tengo de expresaros mi sentimiento y mis deseos.

„Si los males de la guerra se han hecho sentir en vuestros hogares mas de lo que esperábamos, tengo á lo menos la satisfaccion de estar plenamente convencido de no haber omitido cosa ninguna que pudiese hacerlos mas llevaderos.

„La paz que ha restituido la quietud á la Europa va á consolidar la felicidad de los habitantes de la Bélgica y de la Batavia: unidos ya por las relaciones naturales que nacen de la comunión de origen de virtudes y de industria, hallareis en la union de vuestras respectivas administraciones el fundamento y la garantía de una prosperidad duradera.

„La Bélgica volverá bien pronto á su antiguo estado de prosperidad baxo el gobierno de la ilustre casa de Nassau, con el sistema mas favorable á su agricultura y comercio, y baxo la garantía de su religion y sus costumbres. Vuestras hermosas ciudades Gante, Bruxas, Ostende, Ambéres &c., estos monumentos de vuestra industria, decaidos por la injuria de los tiempos, van á competir de nuevo con las mas distinguidas naciones mercantiles.

„Habitantes de la Bélgica, el interes general de la Europa os promete una próspera suerte; una union indisoluble os asegurará su duracion baxo la salvaguardia mas respetable.

„Después de haber luchado en vuestra compañía contra la adversidad en tiempos tan calamitosos, espero que os acordareis de mí en los dias de la prosperidad.

„Brusélas 31 de Julio. = *El baron de Vincent.*”

FRANCIA.

Paris 2 de Agosto.

Nuestros prelados y otras autoridades trabajan con teson en el restablecimiento de las antiguas costumbres y usos, como los medios mas seguros de restablecer la religion, las costumbres públicas y la opinion en el estado en que en otro tiempo fueron el origen y fundamento de la prosperidad de la Francia. Entre estos merece citarse el reverendísimo arzobispo de Tours, que por un edicto de principios del mes pasado ha mandado que en toda su diócesis dexe de enseñarse el catecismo llamado del imperio; que no se celebre ya la fiesta del aniversario de la coronacion del ex-emperador, ni la de S. Napo-

leon, substituyendo en lugar de esta fiesta la procesion del voto de Luis XIII, que segun una práctica antigua se celebraba antes de la dominacion del tirano el dia de la Asuncion de nuestra Señora.

Los calores han sido aqui excesivos este año: el 28 del mes próximo pasado subió á 27 grados del termómetro de Reaumur, cosa muy poco comun en esta capital; pero por fortuna han cedido ya.

ESPAÑA.

Madrid 19 de Agosto.

El dia 6 del mes próximo pasado tuvieron el honor de besar la mano á S. M. á nombre del arzobispo y cabildo de la santa iglesia cathedral de Badajoz el licenciado D. José María Valenzuela, caballero clérigo del orden de Santiago; y el Dr. D. Blas García, canónigos de la misma; el primero de los quales dixo:

„Señor: en nombre del arzobispo obispo y cabildo de la santa iglesia cathedral de Badajoz tenemos el honor de ofrecer á los R. P. de V. M. las mas sinceras protestas de lealtad y de afecto á su sagrada Persona. Este es el dia mas feliz de nuestra vida: bendita sea la divina Providencia, que se ha dignado restituir á V. M. el solio augusto de sus mayores, iniquamente usurpado por el tirano de la Europa, y gloriosamente defendido por los españoles.

„Apenas puede creerse lo mismo que estan mirando nuestros ojos: el cielo sin duda ha protegido visiblemente á V. M., y lo ha librado de una multitud de peligros. ¡ Quántas lágrimas nos ha costado el cautiverio de V. M. ! ¡ quántos males han afligido en su ausencia al obispo y cabildo de Badajoz ! Sujeta la plaza al odioso dominio del enemigo por el espacio de 13. meses, sitiada dos veces en este tiempo sin fruto, y reconquistada últimamente por el ejército aliado, hemos sufrido todos los horrores de la guerra, añadiéndose á la hambre y al peligro continuo de perder la vida el dolor de ver profanado nuestro templo, y saqueadas las alhajas y ricos ornamentos que servian para el culto del verdadero Dios.

„El regreso milagroso de V. M. ha enxugado nuestras lágrimas; ya hemos olvidado todos nuestros males; y confiados en la poderosa proteccion de V. M. nos ocupamos tranquilamente en cumplir nuestro ministerio, y en dirigir al cielo las mas fervorosas oraciones para que conserve la preciosa vida de V. M. tantos años como necesita la Monarquía.”

Asimismo en este dia tuvieron el honor de presentarse y besar la Real mano á S. M. y Serms. Infantes, á nombre del reverendísimo general y religion de S. Bernardo de la congregacion de Castilla, el P. Mtro. D. Fr. Eugenio Amoedo, abad del monasterio de Sta. Ana de esta corte; los PP. predicadores mayores D. Fr. Atanasio Florines y D. Fr. Ildefonso Gonzalez; los PP. penitenciaros D. Fr. Vicente Varona y D. Fr. Pablo Castillo; de los quales el primero arengó á S. M. en los términos siguientes:

„Señor: el abad y monges de S. Bernardo, á quienes V. M. se digna dispensar hoy el inestimable honor de besar su Real mano, por sí y su comu-

nidad, y á nombre de su general y de toda la congregacion de Castilla, á quien representan, vienen á felicitar á V. M. por su tan feliz como deseado regreso al trono de sus augustos predecesores, de que en vano intentó despojar á V. M. la mas inaudita perfidia. En vano digo, Señor, porque nunca fué dado á la maligna política de los hombres poder frustrar los altos designios de un Dios, que en los tesoros de sus misericordias tenia reservado á V. M. para ser el apoyo de su religion santa, cuya ruina tan sordamente promovia la falsa filosofía, y para formar las delicias y verdadera felicidad de sus pueblos, que con tanta razon tienen en V. M. cifradas todas sus esperanzas.

„La religion de S. Bernardo, Señor, que miró siempre como uno de sus mas sagrados deberes el dirigir incesantemente sus votos y oraciones al cielo por los augustos abuelos de V. M., en quienes reconocí otros tantos bienhechores, que á porfía la han prodigado sus liberalidades, estima una estrechísima obligacion suya el continuarlas muy especiales por la importantísima vida y salud de V. M., y por su acierto en el penoso gobierno de tan dilatados dominios.

„Dígnese, pues, V. M. aceptar el mas respetuoso homenaje de su fidelidad, de su amor y obediencia, que hoy tiene la honra de ofrecer á los R. P. de V. M., al mismo tiempo que penetrada del mas sincero reconocimiento tributa á V. M. afectuosísimas gracias por la parte que la ha cabido en la benéfica proteccion que V. M. acaba de dispensar á todas las corporaciones religiosas, restituyéndolas sus domicilios y efectos.”

Real lotería moderna.

En el sorteo octavo que se celebró el dia 17 de Agosto salieron los premios mayores á los números siguientes:

<i>Números.</i>	<i>Premios.</i>	<i>Colecturías.</i>
24811.....	8000 pesos fuertes.	En Bilbao.
5384.....	4000 idem.....	En Madrid.
1586.....	2000 idem.....	En Cádiz.
20209.....	1000 idem.....	En Aranjuez.
19391.....	1000 idem.....	En Madrid.

ARTICULO DE OFICIO.

Por el Ministerio de la Guerra se ha comunicado al Capitan general de los Reales ejércitos Príncipe de Castelfranco la Real orden siguiente:

„Exemo Sr., los Ministros nombrados por S. M. con arreglo al art. 13 del tit. II de la ordenanza de los regimientos de sus Reales Guardias de infantería Española y Walona para recibir la justificacion de la conducta observada por V. E. durante el tiempo que permaneció ausente de los dominios de España en países ocupados por los enemigos de la Corona, han consultado

al Rey, con remision de la informacion practicada, que quanto en ella se ha reunido presta el testimonio mas honorífico hácia la persona, alto carácter y dignidad de V. E., y que puede proponerse como modelo de lealtad y honor militar. S. M., á quien he dado cuenta de todo el expediente, al paso que nada menos esperaba del concepto en que ha tenido siempre á V. E., ha oido con particular agrado las resultas de él, y en su consecuencia se ha servido habilitar á V. E. al ejercicio de sus empleos de Capitan general de los Reales exércitos, de Coronel del regimiento de Reales Guardias de infantería Walona, y demas honores y gracias con que fueron recompensados sus largos, importantes y distinguidos servicios, asi como para el percibo de los sueldos que le hayan correspondido y correspondan, con arreglo á la circular de 10 de Julio de 1810, y demas que gobiernen en la materia; y de órden de S. M. lo comunico á V. E. con mucha complacencia mia para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 11 de Agosto de 1814. = Francisco de Eguía. = Sr. Príncipe de Castelfranco."

El Rey se ha servido promover á subtenientes de su Real Cuerpo de Ingenieros, en atencion á haber acreditado su idoneidad en los exámenes que han sufrido con arreglo á lo prevenido en la ordenanza del mismo Real Cuerpo, á D. Valentin del Rio, D. José Ortega y D. Francisco Belda, subteniente el primero, y cadetes los otros del regimiento Real de Zapadores-Minadores; á D. Antonio Porta, cadete del regimiento de infantería de Ansona; á D. Pedro Bayo, D. Mariano Bayo y D. Rafael Lara, alumnos de la escuela militar de la Isla de Leon; y á D. Manuel Varela, D. Pedro García y D. Francisco Xavier Pardo, alumnos de la de Santiago.

El canónigo magistral de la colegial de Alfaro D. Joaquin Fiton, movido de su buen zelo y amor para con los defensores de la patria, ha presentado á disposicion del general en jefe del quarto exército, y en beneficio de las tropas de su mando, la cantidad de 1500 rs. vn., como única de que podia disponer; y enterado S. M. de ello, ha resuelto que se le den gracias al interesado por su generosidad, publicándose ademas en la gaceta para su satisfaccion.

El dean y cabildo de la santa iglesia catedral de la ciudad de Lérida, que en todos tiempos y ocasiones ha dado las pruebas mas relevantes de amor y fidelidad á su Soberano, y contribuido con todas las facultades que han estado á sus alcances al socorro y alivio de las necesidades del Rey y del estado; deseando repetir las mismas en las actuales críticas circunstancias en que se halla el Real erario, ve con el mayor dolor que no le es posible hacerlo en moneda metálica, tanto por un efecto de la guerra desoladora que acaba de sufrir toda la nacion, como por el horroroso saqueo que experimentó su santa iglesia, juntamente con todos los habitantes de la ciudad, en los tres dias siguientes á el en que se apoderaron de ella los franceses, y en fin por los casi ningunos frutos y rentas que ha percibido desde aquel tiempo hasta el presente. Por tanto hace saber á todos los que quieran prestarle dinero contante con el pago de intereses correspondiente, ó bien comprar á

carta de gracia, ó con pacto de retrovendiendo, alguno de los derechos de la referida iglesia, ó alguna de las fincas pertenecientes á ella, ó finalmente arrendar ó tomar en enfiteusis alguno de sus términos, que acudan personalmente ó por escrito al secretario del referido muy ilustre cabildo dentro del término mas breve que les fuere posible.

En los dias 8, 9 y 10 del mes de Setiembre próximo se celebrará en la villa de Ocaña feria en la misma forma que se celebraba en 1808 y años anteriores.

Se halla vacante la plaza de médico del lugar de Navalucillos, de la provincia y partido de Toledo, que consta de 300 vecinos. Su dotacion son 7⁰ rs. anuales, pagados mensualmente por la justicia, además lo que produzca la asistencia á los eclesiásticos, y casa libre, asi como el médico, de alojamiento, contribucion y otra qualquiera carga. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á D. Miguel Azana dentro del término de 20 dias, contados desde hoy dia de la fecha de esta gaceta de Madrid.

D. Antonio Dávalos y Mendoza, vecino del lugar de Aljucen, del partido de Mérida, en la provincia de Extremadura, hace saber al público que hallándose de alcalde de este pueblo en la accion de guerra que hubo en él el 31 de Agosto de 1809, recogió de la maleta de un oficial frances, muerto en esta jornada, un título ó privilegio de infanzonía, despachado á favor de Juan Francisco Salas y Lostal, natural de Yurs, principado de Bearne, obispado de Olerón en Francia, y vecino de la ciudad de Zaragoza, en el reyno de Aragon; y deseando entregarlo á la persona á quien le pueda pertenecer, espera que esta le avise, dándole las señas.

Se desea saber el paradero de Domingo Palacio, cirujano, que se halló en los dos sitios de Zaragoza, y que habiéndose podido ocultar sin ir á Francia prisionero, se tiene noticia que se presentó á D. Pedro Villacampa, estando en las inmediaciones de Albarracin. Si alguno pudiese dar razon, escribirá ó dará aviso á Clemente Palacio en Zaragoza.

Sermon predicado el dia de Pentecostés del año de 1813 sobre la libertad filosófica por el Dr. D. Pascual Jover, arcediano titular de la catedral de Albarracin, y gobernador de su obispado. Se hallará en la librería de Perez, calle de las Carretas, á 3 rs. vn.

Triunfo de Fernando VII en su salida de España, y la felicidad que por ella ha resultado á la nacion. Se vende en las librerías de Novillo, calle de la Concepcion gerónima, y en la de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe: su precio 2 rs.

Oda al regreso del ansiado Fernando VII, despues de su largo cautiverio. Su autor Eliso Barcíneo. Se hallará á real en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

La Profecía: romance endecasílabo. enviado á las nombradas Cortes extraordinarias en Cádiz. Esta obrita lleva un prólogo para imponer á los lectores del importante asunto de que trata la Profecía, y del motivo de publicarla. Se hallará en la librería de Matute, calle de las Carretas, á 4 rs. vn. en rústica.

Juicio crítico de la marina militar de España: quaderno 4.^o Se hallará con los anteriores en la librería de Sojo.